

**LA “APOLOGÍA DE LOS INGENIOS
NEOGRANADINOS” Y LA CONSTITUCIÓN
DEL CANON DE LA LITERATURA COLOMBIANA:
MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ (1758-1819)***

Kevin Sedeño Guillén
*Universidad Nacional de Colombia
Fundación Universitaria del Área Andina*

Recibido: 31/10/2011 Aceptado: 19/11/2011

Resumen: este artículo establece el carácter fundador de Manuel del Socorro Rodríguez en la constitución del canon de la literatura en Colombia. Se concluye que el ensayo “Satisfacción a un juicio poco exacto sobre la literatura y buen gusto, antiguo y actual, de los naturales de la ciudad de Santafé de Bogotá” (1792) constituye el primer antecedente de la historia de la literatura en Colombia y uno de los primeros proyectos sistemáticos de configuración del canon de una literatura nacional en Hispanoamérica. La constitución de este canon en condiciones de colonialidad revela la ausencia de una comunidad plenamente nacional que lo legitime.

Palabras clave: canon literario, literatura colombiana, siglo XVIII, historiografía literaria.

* Este artículo se deriva de la investigación: “Manuel del Socorro Rodríguez (1758-1819): Constitución del canon de la literatura neogranadina” (2011), presentado ante la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

THE “APOLOGÍA DE LOS INGENIOS NEOGRANADINOS” AND THE CONSTRUCTION OF THE COLOMBIAN LITERARY CANON: MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ (1758-1819)

Abstract: Manuel del Socorro Rodríguez is presented in this paper as a foundational figure concerning the formulation of the Colombian literary canon. We conclude that his essay, from 1792, “Satisfacción a un juicio poco exacto sobre la literatura y buen gusto, antiguo y actual, de los naturales de la ciudad de Santafé de Bogotá” is the first record of the history of literature in Colombia, and one of the first systematic projects to configure the canon of any national literature in Spanish America. Since such canon was formulated in a colonial environment, the lack of legitimation by a national community as a whole is therefore considered.

Key words: literary canon, colombian literature, eighteenth century, literary historiography.

1. Introducción

Every man’s performances, to be rightly estimated, must be compared with the state of the age in which he lived, and with his own particular opportunities...

Samuel Johnson, “Preface to Shakespeare” (1765).

La única *Historia de la crítica literaria en Colombia* publicada afirma que aunque en Europa la “formación de la crítica literaria moderna” (Jiménez, 1992: 9) se produciría en las décadas finales del siglo XVIII y en los inicios del XIX, en Hispanoamérica; sin embargo, no estarían dadas las condiciones para la emergencia de la “crítica moderna” hasta la segunda mitad del siglo XIX (1992: 10). Desde esa perspectiva es comprensible la zona de silencio extendida en torno a la crítica literaria latinoamericana producida desde el siglo XVIII, problema que rebasa las posibilidades de esta investigación, pero condiciona las epistemologías que posibilitan los referidos silencios sobre la historia de la constitución del campo literario en la Nueva Granada a finales del siglo XVIII.

Este silencio contrasta con la existencia de importantes antecedentes de la crítica y la historiografía literaria en distintos territorios coloniales de Hispanoamérica durante el siglo XVIII¹. Las prácticas críticas e historiográficas del cubano Manuel

1 Véase por ejemplo: Juan José de Eguíara y Eguren (1696-1763), autor de la Biblioteca Mexicana (1755); José Agustín Caballero (1762-1835) y su actividad crítica en el Papel periódico de la Havana (sic); Francisco

del Socorro Rodríguez (1758-1819) y las de los contemporáneos mencionados se encontraban en diálogo con el pensamiento europeo, principalmente con el proveniente de España y Francia. Los tratados de poética, retórica e historia de la literatura europea serían conocidos, referidos y tenidos como modelos por Rodríguez en su actividad crítica e historiográfica, pero la propuesta presentada en este trabajo no implica considerar a estos textos europeos como matrices comprensivas de la labor crítica de Rodríguez, sino que, como lo propone Mignolo, se trata de: “...entender la fuerza de las epistemologías fronterizas, de aquellas formas de conocimiento que operan ENTRE los legados metropolitanos del colonialismo (diseños globales) y los legados de las zonas colonizadas (historias locales)” (1998: s.p.; mayúsculas en el original).

El caso de Rodríguez resulta paradigmático en relación con la escasa atención que ha recibido en los estudios literarios coloniales latinoamericanos. Las pocas referencias existentes sobre su labor literaria y cultural coinciden en reprobar su producción y en muchos casos denotan un conocimiento limitado y una valoración limitada de su obra. Es en la revisión de esos silencios críticos que se hace necesario emprender nuevas lecturas de la producción escrita y prácticas crítico-historiográficas de Rodríguez, inicialmente de su ensayo “Satisfacción a un juicio poco exacto sobre la literatura y buen gusto, antiguo y actual, de los naturales de la ciudad de Santafé de Bogotá” (1792), para intentar comprender el por qué del papel secundario que se le ha conferido en la historia de la literatura. Esta revisión hace parte de la labor por “incorporar la producción de conocimientos que fue des-incorporada por la gestación del concepto moderno de razón y de conocimiento” (Mignolo, 1998: s.p.) y se inserta en el campo de los estudios dedicados por varios investigadores a autores no canónicos de descendencia amerindia o mestiza (Verdesio, 2002: 4). El ilustrado Manuel del Socorro Rodríguez de la Victoria constituye un antecedente muy importante en el campo crítico y la historia de la literatura en la Nueva Granada del siglo XVIII, que ha sido desconocido y descalificado debido a conflictos raciales, políticos y económicos —de origen colonial— que pervivieron en el proyecto epistemológico enarbolado por las élites criollas.²

Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo (1747-1795), y su *El nuevo Luciano de Quito o Despertador de los ingenios quiteños* (1779), entre otros.

- 2 El proceso simultáneo de asimilación del legado de Rodríguez, a la vez que de anulación de su significado histórico, podría identificarse a partir de la *Historia de la literatura en Nueva Granada* (1867), de José María Vergara y Vergara. Véase al respecto: “... [P]erseguido, principalmente de los literatos...” o la infamia de poseer las tres nobles artes: Raza, clase y canon en la Nueva Granada. Siglos XVIII y XIX”. *Sociedad y cultura en la obra de Manuel del Socorro Rodríguez. Nueva Granada 1789-1819*. (Sedeño, 2012).

La posición historiográfica que se asume tiene que ver entonces con la necesidad de escribir historias del Sur, a partir del cuestionamiento inaugurado por los estudios subalternos sobre la posibilidad de escribir historias del Sur desde la perspectiva del Sur, que retan la disciplina de las historias del Sur escritas desde las prácticas disciplinarias de Occidente. Lo anterior implicaría una transformación del objeto de estudio historiográfico para aprehender tanto el conocimiento “sobre” como el conocimiento “desde”, es decir, asumir la localización epistemológica del proceso de producción de conocimientos (Mignolo, 1998: s.p.).

2. Canon literario y modernidad colonial en Hispanoamérica

La perspectiva que se sigue en este artículo parte de la comprensión de las implicaciones coloniales de la modernidad europea y por ende de la impregnación colonial propia al desarrollo de las disciplinas científicas en Occidente. La sucesión de los procesos coloniales de modernización colocaría al sujeto moderno/colonial de la segunda mitad del siglo XVIII en la Nueva Granada en una encrucijada entre la primera modernidad colonial, iniciada en 1492 con la colonización española y la modernidad ilustrada que la reemplaza desde 1789, con el denominado movimiento de la Ilustración.³

El complejo escenario de reemplazo de la primera modernidad hispánica por una segunda modernidad anglo-germánica, que tiene como epicentro la Revolución Francesa, presenta a Manuel del Socorro Rodríguez —redactor del *Papel periódico de la ciudad de Santafé de Bogotá* (1791-1797)— y a sus contemporáneos hispanoamericanos, como sujetos atrapados entre ambas modernidades (Sedeño, 2009).⁴ Una lectura de los escritos de Rodríguez, realizada desde una perspectiva de

3 “La configuración de la modernidad en Europa y de la colonialidad en el resto del mundo (con excepciones, por cierto, como el caso de Irlanda), fue la imagen hegemónica sustentada en la colonialidad del poder que hace difícil pensar que no puede haber modernidad sin colonialidad; que la colonialidad es constitutiva de la modernidad, y no derivativa” (Mignolo, 2000: 64-65).

4 En el propio *Papel periódico* se da cuenta del proceso de reemplazo de la primera por la segunda modernidad: “Las Potencias que antes de aquella época se consideraban como dominantes, han descendido, se han erigido ótras de nuevo en dominantes; y algunos Estados que apenas se les daba lugar en el mapa, se han aumentado tan considerablemente que han llegado á ofuscar casi todo el esplendór de los primeros” (“Disertación sobre la idea del Derecho publico...” II, 53, 11). Más adelante se precisa que: “De lo primero nos servirá de exemplo Prusia, que de ser un simple Marquesado de Brandeburgo, ha venido á ser uno de los Monarcas mas poderosos y temidos de la Europa. De lo segundo, aunque se podían proponer muchos exemplos, bastenos por ahora las muchas Provincias, que ha adquirido la Francia” (54, 19).

la comprensión de la geopolítica del conocimiento, implica considerar las relaciones entre conocimiento y colonialidad, y las que se producen con respecto a lengua, epistemología, economía y poder; significa pensar “desde el dolor de la diferencia colonial; desde el grito del sujeto...” (Mignolo, 2003: 26-27).

Aníbal Quijano ha reflexionado ampliamente sobre lo que denomina la “formación de la colonialidad del poder en América” (1999: 101), tras la conquista y destrucción de las culturas aborígenes. El patrón de poder que se impuso se basaba en la “relación jerarquizada” entre las identidades “europeas” y las “no-europeas”, y la dominación de las primeras sobre las demás en todas las instancias del poder económico, social, cultural, intersubjetivo y político. Las poblaciones dominadas fueron sometidas al eurocentrismo como manera hegemónica de conocer en el ámbito de la colonialidad del poder, patrón que se consolidó como “racionalidad instrumental” en las relaciones sociales de poder y las relaciones con el entorno (1999: 104).

La colonialidad del saber, como fenómeno directamente vinculado a la colonialidad del poder, resulta de la entronización del eurocentrismo como forma hegemónica de control en el modo de producir conocimiento (Quijano, 2001: 1). Para Castro-Gómez: “Este concepto hace referencia a la forma en que las relaciones coloniales de poder tienen una *dimensión cognitiva*, esto es, que se ven reflejadas en la producción, circulación y asimilación de conocimientos (2005: 16).⁵ Mientras que la colonialidad del poder se establece como mecanismo propio de la modernidad dentro del sistema moderno colonial, por su parte la colonialidad del saber se traduce en la diferencia epistémica y tiene su respuesta en el pensamiento fronterizo: “La *colonialidad del poder* es el dispositivo que produce y reproduce la diferencia colonial. La diferencia colonial consiste en clasificar grupos de gentes o poblaciones e identificarlos en sus faltas o excesos, lo cual marca la *diferencia* y la inferioridad con respecto a quien clasifica. La *colonialidad del poder* es, sobre todo, el lugar epistémico de enunciación en el que se describe y se legitima el poder. En este caso, el poder colonial” (Mignolo, 2003: 39). Desde esta concepción teórica se hace viable observar los estudios de Mabel Moraña sobre el surgimiento del pensamiento teórico-crítico-historiográfico en Hispanoamérica. Moraña considera este como un:

[...] proceso metadiscursivo de conceptualización, aprehensión, ordenamiento y evaluación de materiales nacidos de la hibridación colonial, es decir del seno mismo de la sociedad criolla, como reflexión que el sector letrado realiza acerca del valor —estético, ideológico— de su propia práctica cultural. Reflexión realizada también, como es obvio, de acuerdo a concepciones de la historia y métodos europeos, aunque el proyecto americano incorpore a las mismas importantes variables [...] (1996: 17-18)

5 Las cursivas y negrillas en el original a no ser que se indique lo contrario.

El proceso referido de teorización, crítica e historicación, es concebido como una operación de recuperación que busca impedir o revertir la pérdida de lo propio e identifica su dominancia en las etapas tardías del período colonial como síntoma del pensamiento protonacional. La emergencia de este pensamiento marca para ella el paso de las “*poéticas de la literatura* a las *poéticas de la historia literaria*” (1996: 18). Según Roberto González Echevarría sólo puede hablarse de una literatura hispanoamericana y de su correspondiente historia después del siglo XVIII, puesto que:

Historia literaria [...] es la actividad consciente y deliberada de hacer el recuento de cómo unas obras se determinan las unas a las otras en un período de tiempo específico, entre gentes que generalmente comparten un idioma y un espacio geográfico. Se trata de una actividad en apariencia metadiscursiva, que se manifiesta no sólo en la redacción de historias literarias en el sentido lato, sino también en la composición de ensayos, biografías, obras didácticas destinadas a nutrir programas de instrucción, y, muy a menudo, en la confección de antologías (1992: 875).

En el próximo apartado de este artículo se valdrá del propio concepto de “historia literaria” —más bien definidor de la historia de la literatura— ofrecido por González Echevarría, para demostrar que ya en la segunda mitad del siglo XVIII existían “precursores” —como él los denomina— fraguando formas narrativas que podemos considerar propiamente como manifestaciones de la historia de la literatura latinoamericana. Por el contrario, González-Stephan reconoce que el inicio de la escritura de la historia de la literatura en América Latina se puede ubicar entre los siglos XVII y XVIII, debido a la existencia en esos períodos de formas discursivas que cumplieron funciones de recopilación y ordenamiento de grandes conjuntos de obras literarias, con intención historicista y americanista (2002: 34):

El que no existan historias de la literatura propiamente tales en una determinada etapa no autoriza a pensar que sea imposible la existencia de otras vías donde se haya registrado la memoria del pasado literario o los modos a través de los cuales se haya organizado la producción literaria. Estas formas no fundan una ciencia de la historia literaria pero son su condición necesaria (2002: 35)⁶.

6 Afirma González-Stephan que: “Sin duda alguna no se trata de historias literarias propiamente dichas; pero la preocupación de letrados y eruditos en Hispanoamérica se concentró en discursos que suplieron en sus funciones a las historias literarias. Encontramos en muchas crónicas, en historias generales y naturales, en composiciones poéticas, en catálogos, parnasos, diccionarios y bibliotecas, los primeros esfuerzos por recabar un corpus de obras y darle cierta organicidad” (2002: 34). Parte para ello de una clasificación que distingue entre los niveles de producción literaria, historia de la literatura e historiografía literaria, en el que el nivel de la producción literaria se correspondería con “[...] todo el imaginario social escrito y oral” (2002: 37); el de la historiografía literaria estaría dedicado desde un nivel metadiscursivo “al estudio crítico del conocimiento

La problemática de la formación del canon literario constituye una cuestión central en el proceso de la historia de la literatura.⁷ Para Mignolo, el canon respondería a la necesidad de las comunidades humanas de estabilizar su pasado, adaptarse al presente y proyectar su futuro (1991: 10). Desde una perspectiva epistemológica, propone sustituir las cuestiones normativas referentes a la (trans) formación del canon, por explicaciones que consideren bajo qué condiciones se forman y transforman los cánones: “Questions concerning *who decides by whom and why a given group of texts ought to be read* will take the place of such questions as, *What ought to be read?*” (1991: 13).⁸ La opción de Mignolo por el concepto de corpus, en detrimento del de canon, implica en sí una ampliación del propio canon, al no limitarse a los textos ya canonizados, sino a un amplio conjunto que

histórico-literario y de la calidad de ese conocimiento” (2002: 38), es decir, se constituye en la historia crítica de las historias literarias, nivel intermedio este último que constituye el objeto de mi investigación y que González-Stephen define como: “[...] aquellos discursos que, al tener por objeto el estudio y el conocimiento de la producción literaria, la organizan de acuerdo a un eje temporal, esto es, entendiéndola como proceso. Este nivel corresponde a las historias de la literatura, y representa un esfuerzo de abstracción y de construcción de un modelo de interpretación crítica de la producción ficcional” (2002: 37-38). En este segundo nivel se ubica la obra histórico-crítica de Rodríguez.

- 7 Ernst Robert Curtius vincula el “problema de la selección de autores” (1955: 351) con la constitución de los autores “clásicos”, tal como se dio en los catálogos de autores desde el periodo helenístico. Este conjunto que luego se denominaría canon se conoció antes como “lista de escritores”, “los aceptados”, etc. (1955: 352). En la Edad Media, la formación del canon contribuiría, de la mano respectivamente de las tres potencias del periodo: escuela, Estado e Iglesia, a afianzar las tradiciones literarias, jurídicas y religiosas (1995: 361). De ese modo, la “canonización” de un santo requiere de un proceso, “[...] al final del cual los bienaventurados quedan incorporados al ‘canon’ o lista de santos [...]” (1995: 363). Por equivalencia, afirma Curtius: “Toda creación de cánones literarios tiene que llevar a cabo una selección de clásicos” (1995: 365). Aunque no desconoce el significado original del vocablo latino “classicus” —pertenencia a una clase social con bienes de fortuna (352-353)— Curtius prefiere evitar sus implicaciones. Para una discusión sobre las nociones de “canon” y “clásicos” en Curtius véase: Harris (1991: 111). A pesar de su origen antiguo, el término no volvería a circular hasta que David Ruhnken lo empleara en 1768 en su edición de *De figuris sententiarum ac verborum*, de Rutilius Lupus, para referirse a la actividad editorial y pedagógica de los filólogos alejandrinos, en especial a la elaboración de listas de autores seleccionados (Pfeiffer, 1968: 207; cit. Harris, 1991: 110). Para profundizar en el surgimiento de la noción de canon literario en el siglo XVIII véase: Patey (1988: 17-37).
- 8 En otro artículo Mignolo da cuenta del tránsito del espacio del canon al del corpus de textos: “Mientras el canon pareciera implicar una relación de tipo sustancial entre prácticas y paradigmas culturales, el corpus necesitaría sólo de una manejable delimitación espacial y temporal. Mientras el canon implica cuestiones de identidad (¿qué es lo latinoamericano?), el corpus necesita de parámetros locativos (¿dónde y cuándo se relacionaron las prácticas discursivas en cuestión?). No obstante, la posibilidad de pensar en cánones paralelos, coexistentes y mutuamente alternativos incluye una movilidad del canon en el corpus que depende, en última instancia, de las identidades individuales y grupales y del poder ejercido por los sujetos del discurso y la institución que los apoya y los promueve en el espacio social” (1994-1995: 29).

no necesariamente ha tenido un lugar destacado en los estudios literarios.⁹ Resulta prioritario en este ámbito continuar analizando las implicaciones de la colonialidad del poder y del saber en la constitución de las ideas sobre la literatura en América latina y su incidencia en la constitución de las disciplinas en el campo de las ciencias sociales contemporáneas.

3. El canon fundacional de la literatura neogranadina

Con el título de “Satisfacción á un juicio poco exacto sobre la literatura y buen gusto, antiguo y actual, de los naturales de la Ciudad de Santafé de Bogotá”, Rodríguez comenzó a publicar en el No. 59 del *Papel periódico de Santafé de Bogotá*, el viernes 30 de marzo de 1792, lo que iniciaría como la respuesta a una carta crítica de El Espectador ingenuo recibida en el *Papel periódico*, para devenir en una exposición sin precedentes de la historia de la literatura de la Nueva Granada.¹⁰ Aunque ninguno de los textos del editor incluidos en el *Papel periódico* consta de mención de su autor, hasta el momento parece no existir ninguna duda sobre la responsabilidad de Rodríguez sobre ellos.

Con la “Satisfacción”, el bibliotecario de Santafé de Bogotá no sólo se propondría responder a la “razón contraria” a la que contesta, sino tomar venganza, y de forma ejemplarizante, sobre todos aquellos “agravios” que se han infligido en contra del “honor literario y fina ilustración” de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada. En este sentido, está concebida la ambigua ironía del título, pues no sólo se trata de dar respuesta a la queja, y esto con multitud de argumentos, sino que servirá para tomar satisfacción, reclamar reparación, sobre todos aquellos juicios poco exactos e injustos que se han realizado sobre el desarrollo de la literatura en el territorio en cuestión.

9 En igual sentido Susana Zanetti evidencia que, si el deseo de “restituir lo desplazado” (2000: 230) es una tendencia de las últimas décadas en relación con los cánones desde los centros académicos, el canon latinoamericano se ha constituido siempre desde lo periférico. Mientras que Karen Stolley se pregunta, particularizando el siglo XVIII: “¿cómo debemos abordar las formas narrativas, la erudición y el saber del siglo XVIII? Debemos comenzar por volver a evaluar nuestro propio enfoque crítico cuestionándonos nuestro propio punto de partida crítico. ¿Quiénes son los autores que hemos señalado como más representativos? ¿En qué tipo de textos nos hemos centrado y en qué términos hemos aceptado definir (o defender) su ‘literaridad’?” (2006: 390).

10 A Flor María Rodríguez-Arenas se deben los únicos estudios previos que conozco sobre la “Apología”. Inicia su análisis en el “El ensayo literario colonial” (1992) y lo retoma en su libro *Hacia la novela* (1993). Para ella la “Apología” constituye “...un ensayo literario que efectúa, en tiempos coloniales, algo inusitado: la defensa de la existencia de una literatura particular en una región de América: la de la Nueva Granada” (1992: 483). Identifica de igual modo en Rodríguez “...la conciencia de la labor pionera que está realizando como historiador literario” (496).

3.1. *Emergencia de la diferencia epistémica en la historia de la literatura americana*

La ironía de la respuesta impregna las palabras de Rodríguez desde la primera línea, al jugar con la condición de “ingenuo” que hace parte de la identificación de su contrincante. A la vez, resalta que este es un asunto sobremanera atendible por “razones de justicia, curiosidad, y erudicción”, con lo que evidencia que no sólo va a traer a la luz unas noticias curiosas por lo desconocidas y a exponer en público sus habilidades eruditas, sino a asumir el reto justiciero de defender el honor literario en juego:

[...] me estoy figurando yo no se que cosas; no siendo la menor de ellas pensar si acaso el famoso Marqués de Caracciòlo no habiendo podido verificar su *viage de la Razon* sino solamente por Europa, dexaria en su testamento algún legado á favor de Vd. para que siguiese la erudita peregrinacion en estas partes de America, y al fin lográsemos el complemento de aquella obra utilísima, á quien no le falta nada mas que este requisito para su total perfeccion (II, 59, 61).

El irónico comentario se refiere a *Le Voyage de la Raison en Europe* (1772), de Louis-Antoine de Caraccioli, Marqués Caracciolo (1719-1803), traducido del francés por D. Francisco Mariano Nipho. Su respuesta a quien “ó es un Europeo que ha hecho su fortuna en Mexico y Perú; ó es un Americano nacido en una de esas Cortes y criado én la otra” (“Satisfacción” II, 59, 61), apunta directamente a la diferencia epistémica que subordina los saberes americanos a la razón europea. Resulta muy significativo el que varios de los primeros proyectos historiográficos emprendidos en la Hispanoamericana colonial, como en este caso, y en el de la *Biblioteca Mexicana* (1755) de Juan José de Eguiara y Eguren —escrita con el objeto de refutar los prejuicios sobre América recogidos en las *Epístolas* (1756) del Deán Manuel Martí (Portuondo, 1995: 231; Moraña, 1996: 25; Stolley, 2006: 384)— tengan un carácter reactivo y se originen como necesidad de representar una cultura marcada por las injustas jerarquías establecidas como consecuencia de la colonialidad del saber. Como refiere Moraña:

Si canonicidad implica consagración, autoridad, poder, los ‘dueños de la letra’ deberán ensayar, en su larga lucha por la hegemonía política y discursiva, no sólo diversos mecanismos para *inscribir* América en los relatos monumentales de la cultura occidental, sino asimismo procedimientos para *escribir* su historia, en un proceso de reconversión que transforma la oralidad en texto, los textos en discurso, el pasado en tradición, la tradición en fuente y en historia cultural, la empiria en canon (1996: 20).

Rodríguez no sólo se ha propuesto “inscribir” un territorio particular de América, la Nueva Granada, en el espacio de la cultura letrada colonial, sino que ha comenzado a “escribir” su historia con métodos retóricos y con una ingeniosidad vivaz que le permiten negociar la subalternidad colonial americana.

El objetivo de la “Apología” puede entenderse a su vez a la luz de la siguiente afirmación de Rodríguez realizada en otro contexto: “El Autor del Periódico se complace infinito en que luzcan los talentos de todos los hombres, y principalmente los de sus paisanos” (II, 44, 279, n.*). Curioso que el ilustrado cubano se refiera a los neogranadinos como sus paisanos, tras sólo dos años de residencia en Santafé de Bogotá (Cacua Prada, 1985: 82). ¿Se refería a un paisanaje en el ámbito americano? ¿La configuración de las fronteras coloniales en los territorios españoles de América permitía ese tipo de relación? ¿Está simplemente asumiendo una adscripción retórica que le permita comunicarse mejor con los destinatarios directos de su escritura periodística? ¿O es que los vínculos que ha desarrollado en su nuevo destino le permiten sentir ya a los neogranadinos como sus paisanos? Creo que el sentido de solidaridad que puede desarrollarse tras un ataque como el que significa la crítica de “El Espectador ingenuo”, debió servir de catalizador para que Rodríguez asumiera la ofensa como propia y diera cuenta de las nuevas adscripciones que le significaba su residencia en Santafé de Bogotá.

3.2. *Hernando Domínguez Camargo: “el mayor de los ingenios Americanos”*

Con la presentación de Domínguez Camargo, Rodríguez ubica el inicio de una genealogía poética americana. El mérito bibliográfico que adquiere Rodríguez por la presentación de la “noticia de este ilustre ingenio” radica en que el libro *S. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus: poema heroyco: obra postuma; escrivialo el doctor D. Hernando Dominguez Camargo, natural de Santafé de Bogotá, del Nuevo Reyno de Granada, en las Indias Occidentales; dala a la estampa y al culto teatro de los doctos el maestro D. Antonio Navarro Navarrete* (Domínguez, 1666), constituía ya una rareza bibliográfica en su tiempo.¹¹

El mérito crítico e historiográfico emana por su parte, en primera instancia, de que su lectura posiciona la obra poética del neogranadino Domínguez Camargo en

11 La Biblioteca Nacional de Colombia, otrora Real Biblioteca de Santafé de Bogotá —en la que Rodríguez se desempeñaría como bibliotecario durante 29 años— posee dos ejemplares. Rodríguez señala la existencia de un ejemplar (1792: II, 69, n. 2). Sería necesario investigar si aún se conserva este ejemplar usado por él y si este presenta algún tipo de anotación o comentario.

igualdad epistemológica con la de los autores europeos de su tiempo, sustrayéndola de la colonialidad que residía en la impugnación de “El Espectador ingenuo”, al diferenciar los saberes en relación con su procedencia geopolítica (metrópoli o colonia): “¡quál sería el talento de un hombre que ahora 126 años, quando á duras penas venían libros de la Peninsula, desde este rincón de America dirigía sus melifluos acentos al Coro Déléfico con tanta sublimidad y energía como los mas famosos Vates de la Europa!” (1792: II, 59, 62-63). Rodríguez basa su elogio del que denomina “el mayor de los ingenios Americanos” (1792: II, 59, 63) en la consideración del carácter sublime, numeroso, erudito y emotivo de los versos de Domínguez Camargo. Al respecto afirma:

Yo no sé si en la Corte de Felipe IV habria un poëta superior á nuestro celebre Santaferéño. Lo que me consta és que el Conde, de Villamediana (aquel Cisne palaciego que lograba entonces los mayores apláusos), no le aventajaba, ni en la sublimidad conceptuosa, ni en la belleza de la diction. Hagase el cotexo con la imparcialidad y critica que corresponde, y se hallará mucho mas método y buen gusto poético en el Americano que en el Europeo... (1792: II, 60, 67).

Con su nueva afirmación ataca centralmente el segundo argumento de “El Espectador ingenuo” sobre la centralidad poética de Madrid, al confrontar directamente la poesía de un autor de la periferia colonial como Domínguez Camargo, con la de un poeta contemporáneo, de la corte de Felipe IV (1606-1665), como lo fuera Juan de Tassis (o Tarsis) y Peralta (1582-1622), conde de Villamediana.¹²

Rodríguez clama por justicia en la valoración de la literatura americana y especialmente de la neogranadina, apelando a las complejas condiciones de producción cultural en la que trabajan los escritores en América, lo que haría necesario evaluar sus resultados considerando esta situación. En otras palabras, apunta la existencia de una diferencia propia de la condición colonial, que afecta el “general honor de la literatura Americana” (1792: II, 60, 68, n. 1), es decir, con consecuencias epistemológicas para el estudio de la literatura del continente. Aunque no duda que debieron existir “en Santafè y demàs pàrtes de America muchos buenos literatos en toda suerte de estudios”, al no haberse conservado sus obras se siente autorizado para establecer que:

[...] parece que ningún talento Americano (tomado en la fuerza natural de lo que se dice *Ingenio*) ha sido superior al de la celebre Mexicana Sor Juana Ines de la Cruz, sin embargo, debemos alegar a favor de nuestro Dominguez, no solo la notable diferencia de los tiempos en que existieron uno y otro, sino de las Ciudades en que vivian, y tam-

12 Para un acercamiento a su obra véase: (de Tassis y Peralta, 1990).

bien de las proporciones para estudiar metódicamente un tan difícil ramo de literatura. ¿Quién no ve que nuestro Granadino fuè el primer Cisne que cantò en America digno de que lo oyese Apolo? Si por cierto: el fuè el Homero de las Indias; y por eso vuelvo à repetir, que ninguno se atreberá à disputarme la verdad de aquella proposicion: ¡O *el mayor de los ingenios Americanos!* (1792: [76]).¹³

No supedita su historia a la de la literatura española, sino que la articula comparándola con la neogranadina en beneficio de esta última. Su espacio gnóstico es el de los autores americanos y a ellos se remite para establecer sus relaciones.¹⁴ No le cabe duda de que Sor Juana Inés de la Cruz es el más grande talento americano, pero considera a Hernando Domínguez Camargo, el primer talento digno de llamarse tal en América.

Juan de Castellanos (1522-1607), autor de las *Elegias de Varones Ilustres de Indias* (V. de A. Gómez, Madrid, 1589)¹⁵, es el segundo nombre incluido por Rodríguez en su lista de autores neogranadinos: “Pero ¡ay! ¿En donde encontraremos las bellas producciones del Prebistero *Juan de Castellanos?*, ¿Es posible que su nombre no ha de circular ilustremente las épocas de la futuricion, siquiera en el mismo seno de su Patria?” (1792: II, 61, 79). Rodríguez deja claro que no ha podido consultar las obras de Castellanos, dándolas por perdidas, por eso cita fragmentos tomados de las *Genealogía del Nuevo Reino de Granada*, de Juan Flórez de Ocáriz y de la *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada*, de Lucas Fernández de Piedrahíta. Pero el citar de segunda mano no le impide afirmar:

Bien conozco la diferencia entre uno y otro [Castellanos y Horacio], é igualmente la de los tiempos y lugares donde escribían; pero también ha logrado Castellanos alguna parte de la fortuna que se prometía Horacio [...] Pero yo, prescindiendo de todas estas circunstancias, me ceñiré solamente á hacer ver, que aun vive nuestro Castellanos en el glorioso monumento de sus poesías.

No es poco el riesgo crítico asumido por Rodríguez al comparar a un autor desconocido de sus contemporáneos, del que no ha podido leer sus obras de primera

13 Esta página aparece numerada erróneamente como 67.

14 Rodríguez-Arenas reconoce la diferenciación de lo americano con respecto a lo español emprendida por Rodríguez como un esfuerzo crítico de grandes proporciones (1993: 41).

15 En la sala de libros raros y manuscritos de la Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), del Banco de la República, en Bogotá, se conserva un ejemplar de la Primera parte de las elegias de varones ilustres de Indias; compuestas por Juan de Castellanos Clerigo, Beneficiado de la Ciudad de Tunja en el nuevo Reyno de Granada, Casa de la viuda de Alonso Gomez Impresor de su Magestad, Madrid, 1589. La segunda y la tercera parte serían publicadas por primera vez en el volumen IV de la Biblioteca de Autores Españoles (Imprenta de Rivadeneira, Madrid, 1847) y la cuarta parte en 1886 (A. Pérez Dubrull, Madrid) (Pérez Botero, 1975).

mano, con un autor de la antigüedad grecolatina.¹⁶ Su gesto no tiene poco de moderno, de desacato de los órdenes neoclásicos, pero tras proponer lo que considero no es más que una comparación simbólica, se enfasca en lo que más le interesa: poner en relación a Castellanos con Domínguez Camargo, el primer autor de la literatura neogranadina incluido en su “Apología”.

Rodríguez ha logrado presentar a favor de su posición a un autor del siglo XVI y a otro del XVII como miembros de una misma tradición literaria. Su intención es demostrar la existencia de una literatura “Granadina” o “neogranadina”, al proponer que: “Báxo este nombre se debe entender no solo la Ciudad de Santafé, sino todo lo que es Nuevo Reyno de Granada: y asi en su respectivo lugar nos contraeremos á Cartagena, Popayán, Santa marta &c” (1792: II, 62, 81). Como se ha afirmado con anterioridad, el marco epistemológico en el que se inscribe la “Apología” es el de la “disputa de América”, en la cual Rodríguez asume explícitamente la posición de los defensores de América y de los americanos:

¡O quan baixa idèa! ¡què concepto tan miserable se formaban las demás partes de America de la literatura y penetración ingeniosa de los Naturales de este Reyno! El temerario Pàw, el maldiciente Raynal, el preocupado Robertsón, y otros europeos enemigos de la verdad, y la Justicia han denigrado en esta parte à toda la America; pero la America misma desde alguna de sus principales Ciudades ha formado tambien un juicio podò decoroso de los ingenios Granadinos... (1792: II, 63, 89-90)

Por intermedio de su defensa de la literatura neogranadina ante los ataques del “Espectador ingenuo”, Rodríguez se sabe respondiendo a los promotores del debate sobre “la inferioridad del hombre y la naturaleza americana” (Castro-Gómez, 2005: 273): el abate holandés Cornelius de Pauw (1739-1799), autor entre otros textos de *Recherches philosophiques sur les Américains* (1768) y de la primera entrada sobre “América” para el *Supplément de l'Encyclopédie* (1776); el abate francés Guillaume-Thomas Raynal (1713-1796), en su *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes* (1770), y al ministro prebisteriano escocés William Robertson (1721-1791) en su *History of America* (1777)¹⁷. Rodríguez apunta a varios niveles de la diferencia epistémica: el de la denigración de los americanos por los europeos y el de la discriminación de los americanos de otras regiones de América por los de las regiones ricas, y en ambos

16 La estrategia de vincular a autores hispanoamericanos con figuras de la antigüedad clásica ha sido descrita por Juan M. Vitulli y David M Solodkow, como de ubicación en series culturales de mayor amplitud, lo que aumentaría el prestigio de los primeros (2009: 39).

17 Véase: Castro-Gómez, 2005: 292, n. 54 y Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo*. Trad. Alatorre, Antonio, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

denota la emergencia de una conciencia histórica de la diferencia, apuntando con ello a las manifestaciones de la colonialidad epistemológica contra las que se manifiesta.

El No. 65, publicado el 11 de mayo de 1792, vendrá encabezado con el título “Fin de la Disertacion apologética”. En este número final del debate se reitera la alusión, al responder a la acusación de la pobreza literaria del Nuevo Reino, de haber acudido a documentos que reposaban casualmente en su mesa de trabajo, la cual puede ser leída como una estrategia retórica que indica modestia del autor, e, indirectamente, la abundancia de fuentes literarias, que haría innecesario mayor esfuerzo para probar el “buen gusto, antiguo y actual” de sus conciudadanos. El “Apéndice” que dará terminación formal a la “Apología”, luego de seis semanas de iniciada, se estructura así sobre la base de ese tópico. El tópico se representa en este caso con la visita casual del anticuario José Antonio Ricaurte, que viene a aportar las dos pruebas de toque que darán remate a la victoria de Rodríguez contra la impugnación de “El Espectador ingenuo”. Estas pruebas son un fragmento de una carta y un poema, tomados ambos de la obra de Francisco Álvarez de Velasco y Zorrilla (1647-1704).¹⁸

El fragmento corresponde a una carta de Velasco y Zorrilla, dirigida —dice Rodríguez— “á la Sapho Española; digo á la celebre Poetisa Mexicana Sor Juana Inés de la Cruz” (1792: II, 65, 109). Rodríguez se hace eco en un primer momento de una doble injusticia valorativa: el identificar con extrañeza las muestras de la creatividad de las mujeres y el subsumir al poder de la metrópoli los muy notables resultados creativos de una poetisa colonial. Pero sólo para de inmediato refutar, al menos, la “españolidad” de su poesía —ya que no la excepcionalidad de su condición de mujer creadora— resaltando la gloria alcanzada por la “decima Musa Americana” (1792: II, 65, 109, n.*).

El fragmento de Velasco y Zorrilla que cita no sólo presentará el papel geopolítico del virreinato de la Nueva España en el mapa de la cultura del Nuevo Mundo: “Muchas ansias (como he dicho) he tenido siempre de ver esa gran Corte, que la juzgo en todo Metropoli y Cabeza de nuestras Indias; pero hoy con tanta mas razon quanto que es mas noble el objeto de estos deseos, reconociendo que con V. hay hoy en Mexico una cosa mucha mayor, y mas admirable que el mismo Mexico [...]” (1792: II, 65, 110). También confirmará —como ya lo ha establecido Rodríguez al tratar sobre Domínguez Camargo— la superioridad del talento de Sor Juana Inés de la Cruz, que se erige en el centro indiscutible del naciente canon americano.

18 La obra en cuestión, cuyo título no menciona Rodríguez y que reporta como no disponible en la Biblioteca pública de Santafé, es: *Rhythmica sacra, moral y laudatoria...* Compuesta de varias poesías y metros, con una Epístola en prosa y dos en verso y otras poesías en celebración de Soror Inés Juana de la Cruz, y una Apología o discurso en prosa sobre la Milicia Angélica y Cingulo de Santo Tomás (1703). Para un documentado estudio de la relación entre Velasco y Zorrilla y Sor Juana véase el estudio de Buxó, que incluye la carta y el poema completos (1999: 221-248).

4. Error en la encuadernación de la edición en libro del *Papel Periódico*

Al final del No. 48 del *Papel periódico*, aparecido el viernes 13 de enero de 1792, se incluyó un “Suplemento” en el que el redactor publicaba un fragmento de las *Memoorias para servir á la Historia del Nuevo Reyno de Granada*, de Francisco Antonio Zea.¹⁹ Argumenta el redactor que la inclusión de ese “juicioso rasgo de eloquencia”: “[...] servirá de prueba á quanto hemos expuesto en nuestra Apología”, para concluir que: “En fin, Señor Expectador, concluyamos de una vez nuestra Apología. A mí me parece sobra con lo referido para convencer á Vd. y que de hoy en adelante se forme una idea mas digna y decorosa de los naturales de este fecundísimo País (...) Si, Señor mio, esto mismo está cantando la Justicia en elogio del Nuevo Reyno de Granada” (1792: s. p.).²⁰

La referencia reiterada en el “Suplemento” a “nuestra apología”, el explícito mensaje final dirigido al “Señor Expectador”, la ausencia de paginación, entre otras evidencias, ofrecen decisivas sospechas de que este “Suplemento”, aunque se haya insertado tras el No. 47 o el 48, debió serlo debido a una ubicación incorrecta en las recopilaciones existentes del *Papel periódico*. Su aparición debe ubicarse aproximadamente en algún momento posterior al No. 65, del 11 de mayo de 1792, en el cual se publicó el “Fin de la Disertación apologética” (1792: II, 65, 105), muy posiblemente tras el No. 66, y no antes de la publicación de la “Apología de los ingenios neogranadinos”.

5. Conclusión

El canon fundacional elaborado por Rodríguez se proponía convencer a los propios neogranadinos, y a los extranjeros, de la existencia de una literatura neogranadina creada con “buen gusto”, que podía dar cuenta del honor literario de la Nueva Granada y de sus naturales. La “Apología de los ingenios neogranadinos” se revela, más allá de la circunstancia polémica en la que se da a la luz, como un texto profundamente consecuente con la filosofía fundacional que se había propuesto Rodríguez con la redacción del semanario. Haría parte de las “obras fundacionales de una historia de la literatura de Hispanoamérica” (González-Stephan, 2002: 36).

19 En su Bibliografía bogotana (1917) anotaba Eduardo Posada que: “En la colección de la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-54) aparece después de este número [No. 47] un suplemento, que no tiene foliatura” (90).

20 Las cursivas son mías.

Ante la imposibilidad de dar cuenta en toda su profundidad de los procesos de conformación de un canon en condiciones de colonialidad del poder y del saber, se anuncia aquí la necesidad de repensar esta problemática —más allá de referirnos al canon colonial como un conjunto de obras de una época denominada “colonial”— como un proceso cultural afectado, en su misma dinámica interna, por las condiciones de subordinación epistemológica características de América Latina, que incluso trascienden la culminación de los procesos de independencia nacional.

Las inadecuadas lecturas de la escritura de Manuel del Socorro Rodríguez —**atrapado** como sujeto subalterno en las estructuras del poder colonial y como tal supeditado a unas condiciones de conocimiento también marcadas por su colonialidad— que ha realizado la crítica y la historia de la literatura en los siglos XIX y XX, están estrechamente vinculadas con los legados coloniales de las matrices epistemológicas remanentes en la Nueva Granada pre-independentista. Estas matrices han sido trasplantadas, más o menos acríticamente, a los estudios literarios contemporáneos, lo que hace más urgente establecer la relación estructural entre los silencios y otros legados coloniales de la cultura en la Nueva Granada, con las prácticas críticas del estudio de lo literario y sobre América Latina, con el objetivo de ampliar y revalorizar el canon colonial, y repensar teórica y metodológicamente las formas de leer la literatura colonial hispanoamericana desde el presente.

El ensayo la “Satisfacción a un juicio poco exacto sobre la literatura y buen gusto, antiguo y actual, de los naturales de la ciudad de Santafé de Bogotá” (1792), más conocido por sus títulos breves —“Apología de los ingenios Granadinos” o “Apología de los Talentos Granadinos”— constituye el primer antecedente de la historia de la literatura en Colombia, al ser el texto inaugural que asocia una lista de autores con el territorio específico de la Nueva Granada, erigiéndose en el esquema sobre el que Vergara y Vergara escribiría y publicaría, casi ochenta años después, su *Historia de la literatura en Nueva Granada* (1867).

Luego de poco más de siete semanas ininterrumpidas de álgido debate y de alrededor de 56 folios en octavo del *Papel periódico de Santafé de Bogotá* dedicados a la “Apología”, se concretó como resultado un lúcido ensayo histórico-crítico que la historia de la literatura en Colombia y América Latina debe considerar como uno de los primeros proyectos sistemáticos de configuración del canon de una literatura nacional en Hispanoamérica, aún antes de la existencia de esas naciones como entes estatales constituidos.

El listado de autores propuesto de forma inaugural por Rodríguez, con su correspondiente aparato crítico-biográfico y sus muestras antológicas, configura lo que podemos denominar —en ausencia todavía de un ente plenamente nacional— un canon protonacional, un canon mediado por la colonialidad del poder y del saber en

la América hispánica. Lo complejo de su esfuerzo de historización de la literatura radica en la constitución de un canon en condiciones de colonialidad, es decir, no sólo mediatizado por unos criterios estéticos e historiográficos pensados desde Europa y en función de las literaturas europeas, sino configurado en ausencia de una comunidad plenamente nacional que lo legitimara.

La participación de un mestizo como Manuel del Socorro Rodríguez de la Victoria en la configuración del canon colonial en la Nueva Granada da cuenta de los complejos procesos mediante los cuales los miembros de los grupos subalternos negociaron su participación en el sistema colonial. Rodríguez constituye un “agente local” para el desarrollo de la crítica y la historia de la literatura como disciplinas urgidas de una relectura desde epistemologías fronterizas que den cuenta de la complejidad de la experiencia moderna colonial en América Latina.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco (ed.). (1996). *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. Madrid: Editorial Trotta, CSIC.
- Arcos, Jorge Luis. (2005). “Primera etapa: 1790-1820. La literatura en la etapa del proceso de institucionalización literaria (predominio del neoclasicismo)”. En: *Historia de la literatura cubana*. Ed. corregida. La Habana: Letras Cubanas, [57] – 98.
- Bolaños, Álvaro Félix & Verdesio, Gustavo (eds.). (2002). *Colonialism Past and Present: Reading and Writing about Colonial Latin America Today*. Albany, NY: State University of New York Press.
- Buxó, José Pascual. (1999). *El poeta colombiano enamorado de Sor Juana*. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Literatura; Universidad de los Andes, Facultad de Artes y Humanidades, Departamento de Humanidades y Literatura; Plaza & Janés.
- Cacua Prada, Antonio. (1985). *Don Manuel del Socorro Rodríguez: itinerario documentado de su vida, actuaciones y escritos*. Bogotá: Publicaciones Universidad Central.
- Camacho Guizado, Eduardo. (1984). “La literatura colombiana entre 1820 y 1900”. En: Jaramillo Uribe, Jaime *et al.* (coords.). *Manual de historia de Colombia*. 3 ed. Bogotá: Procultura, Instituto Colombiano de Cultura. v. 2.
- Castro-Gómez, Santiago. (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

- Castro-Gómez, Santiago *et al.* (eds.). (1999). *Pensar (en) los intersticios: teoría y práctica de la crítica poscolonial*. Santa Fe de Bogotá: Centro Editorial Javeriano, Instituto Pensar.
- Cristina, María Teresa. (1982). “La literatura en la conquista y la colonia”. En: Jaramillo Uribe, Jaime (ed.). *Manual de historia de Colombia*. 2 ed. Bogotá: Procultura, Instituto Colombiano de Cultura, 493-592.
- Curtius, Robert Ernst. (1955). “Capítulo XIV. Clasicismo”. En: *Literatura europea y Edad Media latina*. 1948. Trad. Margit Frenk Alatorre y Antonio Alatorre. México: Fondo de Cultura Económica, 349-383.
- De Tassis y Peralta, Juan (conde de Villamediana). (1990). *Poesía impresa completa*. Ed. José Francisco Ruiz Casanova. Madrid: Cátedra.
- Domínguez Camargo, Hernando (1666). *S. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus: poema heroyco: obra postuma; escrivialo el doctor D. Hernando Dominguez Camargo, natural de Santafé de Bogotá, del Nuevo Reyno de Granada, en las Indias Occidentales; dala a la estampa y al culto teatro de los doctos el maestro D. Antonio Navarro Navarrete*. Madrid: Ioseph Fernandez de Buendia, Fondo Vergara 118.
- González Echevarría, Roberto. (1992). “Albums, ramilletes, parnasos, liras y guirnalda: fundadores de la historia literaria latinoamericana.” *Hispania*, 75, 4, 875-883. Recuperado el 15/3/2009 en <http://www.jstor.org/>
- González-Stephan, Beatriz. (2002). *Fundaciones: canon, historia y cultura nacional: la historiografía literaria del liberalismo hispanoamericano del siglo XIX*. 2 ed. corregida y aumentada. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert.
- Harris, Wendell V. (1991). “Canonicity”. *PMLA*, 106, 1, 110-121. Recuperado el 31/10/2010 en <http://www.jstor.org/>
- Henríquez Ureña, Max. (1967). *Panorama histórico de la literatura cubana*. La Habana: Edición Revolucionaria.
- Jiménez Panesso, David. (1992). *Historia de la crítica literaria en Colombia: siglos XIX y XX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Cultura.
- Johnson, Samuel. (1968). “Preface to Shakespeare” (1765). En: Arthur Sherbo (ed.). *Johnson on Shakespeare*. Vols. VII and VIII of *The Yale Edition of the Works of Samuel Johnson*. 2 vols. London and New Haven: Yale University Press, v. I., 81. Cit. en Lipking, 2005: 490.
- Lipking, Lawrence. (2005). “Literary criticism and the rise of national literary history”. En: John Richetti (ed.). *The Cambridge History of English Literature, 1660-1780*. Cambridge, UK: Cambridge University Press, 471-497.
- Maya, Rafael. (1951). “Don Manuel del Socorro Rodríguez”. *Bolívar*, 4, 783-785.

- Mignolo, Walter D. (1991). "Canons and) Cross-Cultural Boundaries (Or, Whose Canon are We Talking about?)". *Poetics Today*, 12, 1, 1-28. Recuperado el 15/3/2010 en <http://www.jstor.org/>
- . (1994-1995). "Entre el canon y el corpus. Alternativas para los estudios literarios y culturales en y sobre América Latina". *Nuevo Texto Crítico*, 14-15, 23-36. Cit. en Pulido, 2009: 106.
- . (1998). "Espacios geográficos y localizaciones epistemológicas: la ratio entre la localización geográfica y la subalternización de conocimientos". *Estudios: revista de investigaciones literarias*, 11, 1998, 11-32.
- . (2003). *Historias locales / diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Trad. Juan María Madariaga & Cristina Vega Solís. Madrid: Ediciones Akal.
- . (2000). "La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad". En: Edgardo Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso, 59-87. Recuperado el 4/7/2010 en <http://www.e-libro.com/>
- Moraña, Mabel. (1996). "Fundación del canon: Hacia una poética de la historia en la Hispanoamérica colonial". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 22, 43/44, 17-43. Recuperado el 15/3/2009 en <http://www.jstor.org/>
- Patye, Douglas L. (1988). "The Eighteenth Century Invents the Canon", *Modern Language Studies*, vol. 18, no. 1, Winter, 1988, pp. 17-37. Recuperado 31/10/2010 en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/3194698?uid=3737808&uid=2129&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21100804018121>
- Pérez Botero, Luis. (1975). "Contenidos barrocos de las 'Elegías' de Juan de Castellanos". *Anales de Literatura Hispanoamericana*, 4, 27-37. Recuperado el 8/12/2008 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=899019>
- Pfeiffer, Rudolf. (1968). *History of Classical Scholarship from the Beginning to the End of the Hellenistic Age*. Oxford: Clarendon-Oxford UP. Cit. en Harris, 1991: 110.
- Pletsch, Carl. (1981). "Three Worlds, or the Division of Social Scientific Labor, circa 1950-1975". *Comparative Studies in Society and History*, 23, 4, 565-590. Recuperado el 3/7/2010 en <http://www.jstor.org/>
- Portuondo Valdor, José Antonio. (1995). "Manuel del Socorro Rodríguez: iniciador del periodismo colombiano". En: República de Cuba, Ministerio de Relaciones Exteriores; Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales; Julio Le Riverend Brusone *et al.* *Cuba-Colombia:*

- una historia común*. Bogotá, La Habana: Editorial Universidad Nacional, Editorial Pueblo y Educación, 35-40.
- Posada, Eduardo. (1917). *Bibliografía bogotana*. Bogotá: Academia de Historia. Recuperado el 27/11/2010 en <http://ia700506.us.archive.org/21/items/bibliografiabogo01posauoft/bibliografiabogo01posauoft.pdf>
- Pulido Tirado, Genara. (2009). "El canon literario en América Latina". *Signa*, 18, 99-114. Recuperado el 5/11/2010 en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-canon-literario-en-amrica-latina-0/>
- Quijano, Aníbal. (1999). "Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina." Castro-Gómez *et al.*, [99]-109.
- . (2001). "Colonialidad del poder, globalización y democracia". *Utopías, nuestra bandera: revista de debate político*, 188, 97-123.
- [Rodríguez, Manuel del Socorro]. (1978). *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*. Manuel del Socorro Rodríguez, redactor. Edición conmemorativa [facsimilar] del segundo centenario de la Biblioteca Nacional. Bogotá: Banco de la República. Publicado originalmente en Santafé: Imprenta de Don Antonio Espinosa de los Monteros, 1791-1797. También disponible en *Biblioteca Luis Ángel Arango. BLAA virtual*. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/papel-periodico-de-santa-fe-de-bogota/indice.htm>
- . (1792). "Satisfacción á un juicio poco exacto sobre la literatura y buen gusto, antiguo y actual, de los naturales de la Ciudad de Santafé de Bogotá". *Papel Periódico de Santafé de Bogotá*, 30 mar. - 11 may., 57-112. También disponible en http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/papel-periodico-de-santa-fe-de-bogota/v2/Papel%20periodico_no59_baja.pdf
- Rodríguez-Arenas, Flor María. (1992). "El ensayo literario colonial: un texto de 1792 en la Nueva Granada". *Thesavrvs: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 47, 3, 481-503. Recuperado el 7/9/2010 en http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/47/TH_47_003_009_0.pdf
- . (1993). *Hacia la novela: la conciencia literaria en Hispanoamérica (1792-1848)*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Sáinz, Enrique. (1983). *La literatura cubana de 1700 a 1790*. Ciudad de La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- . (2010) "Entrevista personal". Inédito.
- Sedeño Guillén, Kevin. (2009). "Crisis del sujeto moderno/colonial en la Nueva Granada: Manuel del Socorro Rodríguez (1758-1819): Raza, crítica literaria y americanismo." *IX Seminario Internacional de Estudios del Caribe*. Cartagena de Indias: Universidad de Cartagena, Instituto Internacional de Estudios del Caribe.

- Sedeño Guillén, Kevin. (2009). “Convicción y duda de la crítica literaria del siglo XIX en Nuestra América: Epistemologías posoccidentales y transculturación transfronteriza”. En: *Bojeo a la isla*. Recuperado el 2/4/2010 en <http://bojeoalaisla.blogspot.com/2009/06/conviccion-y-duda-de-la-critica.html>
- . (2012). “... [P]erseguido, principalmente de los literatos...” o la infamia de poseer las tres nobles artes: Raza, clase y canon en la Nueva Granada. Siglos XVIII y XIX”. *Sociedad y cultura en la obra de Manuel del Socorro Rodríguez. Nueva Granada 1789-1819*. Ed. Iván Padilla Chasing. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Literatura, 285-313.
- Silva, Renán. (2002). *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Banco de la República, Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Stolley, Karen. (2006). “El siglo XVIII: formas narrativas, erudición y saber”. En: González Echevarría, Roberto y Pupo Walker, Enrique (eds.). *Historia de la literatura hispanoamericana*. Madrid: Gredos, Madrid, pp. 354-390, 767-794.
- Verdesio, Gustavo. (2002). “Colonialism now and then: Colonial Latin American Studies in the light of the predicament of Latin Americanism”. En: Bolaños & Verdesio (eds.) 1-17.
- Vergara y Vergara, José María. (1974). *Historia de la literatura en Nueva Granada: desde la conquista hasta la independencia (1538-1820)*. Con notas de Antonio Gómez Restrepo y Gustavo Otero Muñoz. 1867. Bogotá: Talleres Gráficos del Banco Popular.
- Vitulli, Juan M., y Solodkow, David M. (2009). “Introducción. Ritmos diversos y secuencias plurales: hacia una periodización del concepto ‘criollo’”. En: Vitulli, Juan M. y Solodkow, David M. comp., ed. e introd. *Poéticas de lo criollo: la transformación del concepto criollo en las letras hispanoamericanas (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Corregidor, pp. 9-58.
- Zanetti, Susana. (2000). “¿Un canon necesario? Acerca del canon literario latinoamericano”. *Voz y escritura*, 10, pp. 227-241. Recuperado el 5/11/2010 en www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31591/1/articulo13.pdf